

Transportes

# Definición Integración con Municipio de Panamá

## ENA

ENA

INDRA

Edificio Business Park, Torre Este,  
Piso 4, Ave. Principal y La Rotonda  
Urbanización Costa del Este  
Ciudad de Panamá

Teléfono: +507-378.4200

Fax: +507-378.4211

Email de Contacto:

[cmazuera@indracompany.com](mailto:cmazuera@indracompany.com)

Mayo 2021

**indra**

## Contenido

Introducción .....	3
<b>CAPÍTULO I: OFERTA TÉCNICA.....</b>	<b>4</b>
<b>1 Nuevo recaudador de recargas: Municipio de Panamá .....</b>	<b>5</b>
1.1 Recaudador Municipio de Panamá .....	5
<b>2 Consulta de datos del propietario en Municipio.....</b>	<b>5</b>
2.1 Actualización datos vehicular a través de pre registro .....	6
2.2 Actualización datos vehicular ventana mantenimiento (sin pre registro).....	7
2.3 Actualización datos vehicular en la ventana de venta de TAGS .....	8
<b>3 Notificación cambios datos vehiculares, traspaso e inscripción de vehículos .....</b>	<b>9</b>
3.1 Notificación de cambios de datos vehiculares .....	9
3.2 Notificación de traspaso de vehículos por Municipio de Panamá .....	9
3.3 Notificación de inscripción de vehículos por Municipio de Panamá .....	11
<b>4 Notificación fuera de circulación .....</b>	<b>12</b>
<b>5 Configuración de umbrales de recargas por proveedor.....</b>	<b>12</b>
Trazabilidad de operaciones.....	13
Consultas para la generación de Informes .....	13
Tareas y Servicios.....	13
Fuera de alcance .....	14
<b>CAPÍTULO II: OFERTA ECONÓMICA .....</b>	<b>15</b>
<b>Oferta económica.....</b>	<b>16</b>
<i>Precio</i> .....	16
Observaciones .....	16
<i>Términos de pago</i> .....	17
<b>Plazo del proyecto .....</b>	<b>17</b>
<b>Validez de la propuesta .....</b>	<b>17</b>
<b>Confidencialidad de La Información .....</b>	<b>17</b>
<b>Derechos de Propiedad Intelectual .....</b>	<b>18</b>
<b>Impuestos .....</b>	<b>18</b>
<b>Ley Aplicable y Jurisdicción.....</b>	<b>18</b>

# Introducción

El propósito del presente documento es describir la propuesta de Indra a los requerimientos solicitados por ENA para disponer de la funcionalidad que permita la integración del CSC con el Municipio de Panamá.

En dicha propuesta, se plantean varias funcionalidades a implementar para lograr el cumplimiento de los requerimientos solicitados:

- Municipio de Panamá sea un nuevo recaudador
- Poder consultar en Municipio de Panamá los datos de propietarios de vehículos con la finalidad de tener actualizada la información en CSC
- Que CSC reciba las notificaciones de Municipio referentes a traspaso de vehículos, inscripción de vehículos, y de vehículos fuera de circulación.

# CAPÍTULO I: OFERTA TÉCNICA

# 1 Nuevo recaudador de recargas: Municipio de Panamá

## 1.1 Recaudador Municipio de Panamá

Cuando un usuario realice la renovación de matrícula, Municipio de Panamá podrá consultar el saldo de dicha matrícula en ENA y en el caso de tener un saldo negativo será cuando Municipio de Panamá realice una recarga en ENA para saldar la deuda.

Por lo tanto, se integrará Municipio de Panamá como un nuevo recaudador dentro del CSC. Es decir, Municipio se dará de alta en BBDD como nuevo proveedor de recargas, será él mismo un único recaudador y tendrá definido un convenio. Además, podrá usar los WS ya existentes para realizar recargas.

Este nuevo recaudador al igual que los ya existentes sólo podrá realizar recargas en cuentas prepago y también deberá poder realizar la conciliación de recargas con ENA para detectar las discrepancias que puedan ocurrir.

Municipio conoce de antemano la cuenta Panapass mediante la consulta del WS en el punto 2.2

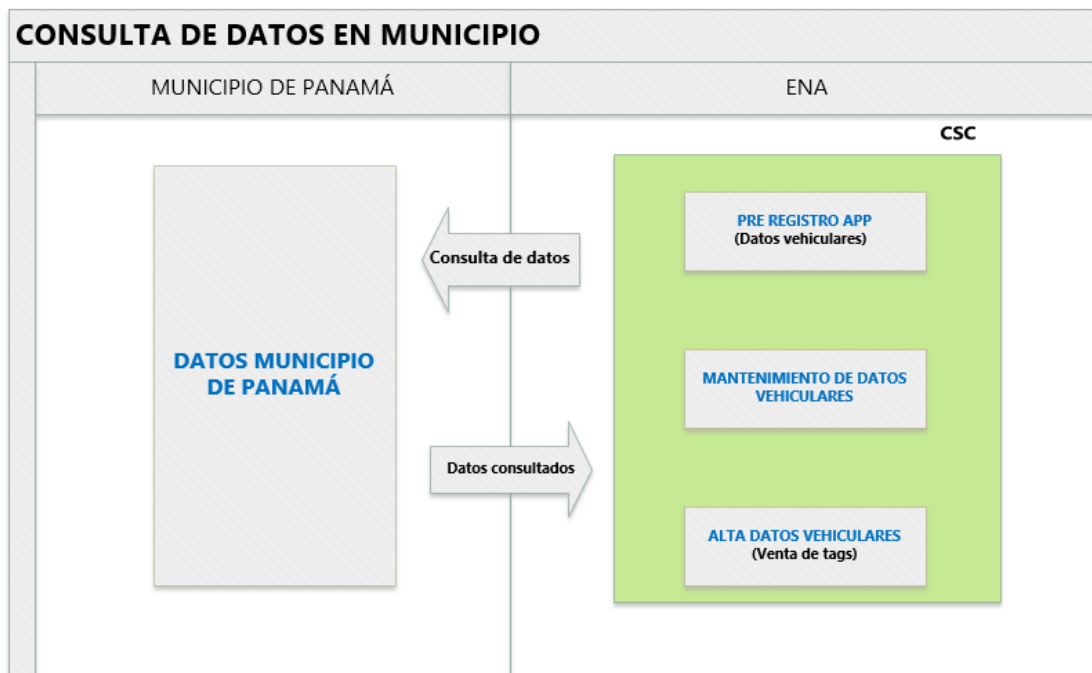
# 2 Consulta de datos del propietario en Municipio

Municipio proporcionará un Web Service para que desde el CSC se puedan recuperar los datos del propietario y asociados al RUV.

En el momento de dar de alta un nuevo vehículo a través del CSC o al realizar la venta del Tag, cuando se asocie el dato vehicular, desde el CSC se llamará a este Web Service de Municipio pasándole como parámetro la matrícula o el RUV para que nos devuelva los datos del propietario.

La opción de consulta también estará disponible en la ventana de pre registro de datos vehiculares, en donde la información de Municipio se mostrará a la derecha para que el operador pueda contrastar la información.

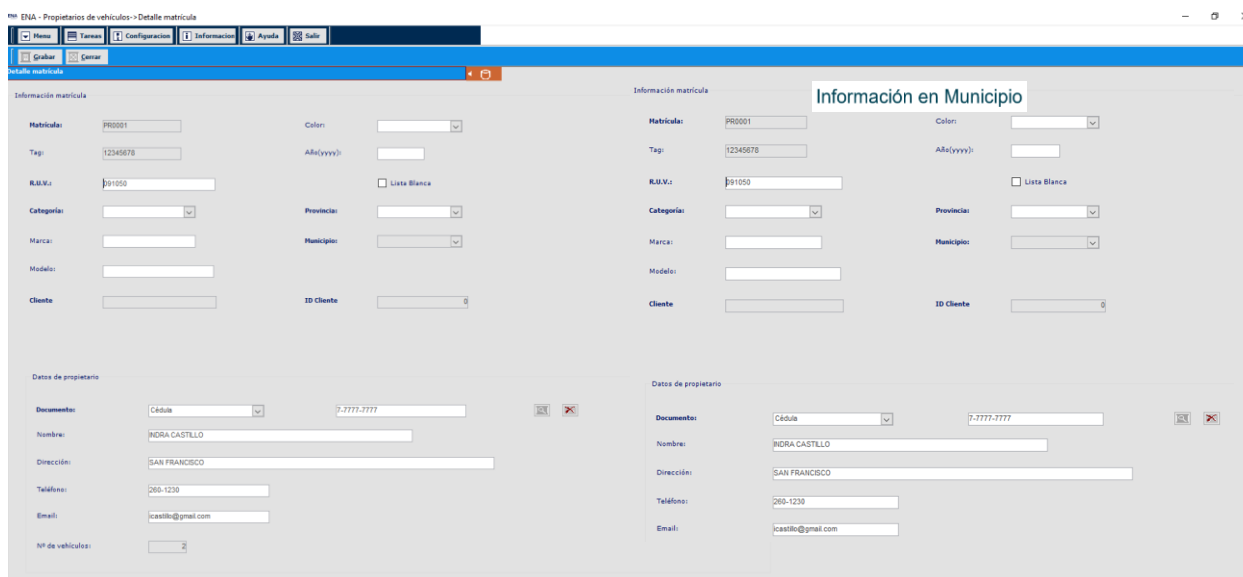
En este diagrama se muestra la interacción de CSC con Municipio para la consulta de datos.



A continuación, se detallan los 3 escenarios posibles.

## 2.1 Actualización datos vehicular a través de pre registro

Si se hace a través de pre registro aparecerá a la derecha la información que tiene Municipio para ese RUV o matrícula, de esta forma el operador podrá comprobar que lo que se está actualizando en el pre registro corresponde con lo que tiene Municipio de Panapass para esa matrícula o RUV.



The screenshot shows a web application interface for vehicle registration. The browser title is "ENA - Proprietarios de vehículos -> Detalle matrícula". The page has a blue header with navigation links: "Inicio", "Inicio", "Configuración", "Información", "Ayuda", and "Salir". Below the header, there are two main panels. The left panel is titled "Información matrícula" and contains fields for: Matrícula (PR0001), Color (dropdown), Tag (12345678), Año (yyyy) (empty), R.U.V. (91050), Categoría (dropdown), Provincia (dropdown), Municipio (dropdown), Modelo (empty), Cliente (empty), ID Cliente (0), and a "Lista Blanca" checkbox. The right panel is titled "Información en Municipio" and contains identical fields. Below these panels, there are two sections for "Datos de propietario". The left section shows: Documento (dropdown), Cédula (7.7177-7177), Nombre (NORA CASTILLO), Dirección (SAN FRANCISCO), Teléfono (260-1230), Email (icastilla@gmail.com), and Nº de vehículos (2). The right section shows: Documento (dropdown), Cédula (7.7177-7177), Nombre (INDRA CASTILLO), Dirección (SAN FRANCISCO), Teléfono (260-1230), and Email (icastilla@gmail.com).

Se marcaría en un color las diferencias respecto a la información de Municipio.

El operador aceptaría la información del pre registro si coincide con Municipio o también tendría la posibilidad de corregir los datos de pre registro para que coincida con los datos Municipio.

En caso de rechazo de pre registro al operador dentro de las opciones de rechazo de ese pre registro debe poder seleccionar la opción de: Información no coincide con Municipio.

## 2.2 Actualización datos vehicular ventana mantenimiento (sin pre registro)

Si se hace el alta de registro vehicular sin pre registro, es decir, desde la ventana de mantenimiento de datos vehiculares, la información aparecerá directamente precargada. Para ello, se añadirá un nuevo botón que se llamará “*Información Municipio*”. Al pulsar dicho botón el sistema recuperará la información de Municipio a través de la matrícula/RUV

En caso de no recuperar información de Municipio el operador tendrá la posibilidad de saber si no se recupera la información porque no existe la matrícula/RUV en Municipio o el sistema de consulta de Municipio no está disponible en ese momento.

La ventana de mantenimiento de datos vehiculares es la siguiente:

ENA - Propietarios de vehiculos->Detalle matrícula

Detalle matrícula

Información matrícula

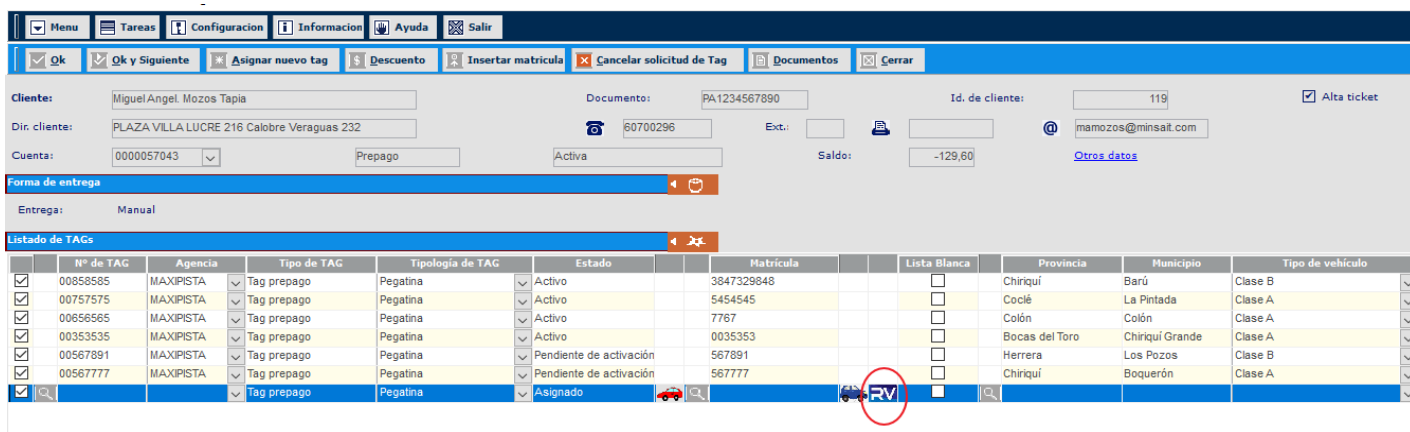
Matrícula:	<input type="text" value="CT5298"/>	Color:	<input type="text"/>
Tag:	<input type="text" value="00779776"/>	Año(yyyy):	<input type="text"/>
R.U.V.:	<input type="text" value="4102804"/>	<input type="checkbox"/>	Lista Blanca
Categoría:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
Marca:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Modelo:	<input type="text"/>		
Ciente:	<input type="text"/>	ID Cliente:	<input type="text" value="0"/>

Datos de propietario

Documento:	<input type="text" value="Cédula"/>	<input type="text" value="9-728-1349"/>	<input type="button" value="🔍"/>	<input type="button" value="✖"/>
Nombre:	<input type="text" value="WILLIAMS DE JESUS RODRIGUEZ MUÑOZ"/>			
Dirección:	<input type="text" value="VILLA FLORES, CASA 43"/>			
Teléfono:	<input type="text" value="6948-2432"/>			
Email:	<input type="text" value="wrodriguez24@outlook.com"/>			
Nº de vehículos:	<input type="text" value="1"/>			

## 2.3 Actualización datos vehicular en la ventana de venta de TAGS

En la ventana de venta de TAG al momento de añadir TAG es posible rellenar los datos vehiculares asociados a la matrícula y TAG que se están dando de alta mediante el botón **RV**



The screenshot shows the 'Listado de TAGs' table with the following data:

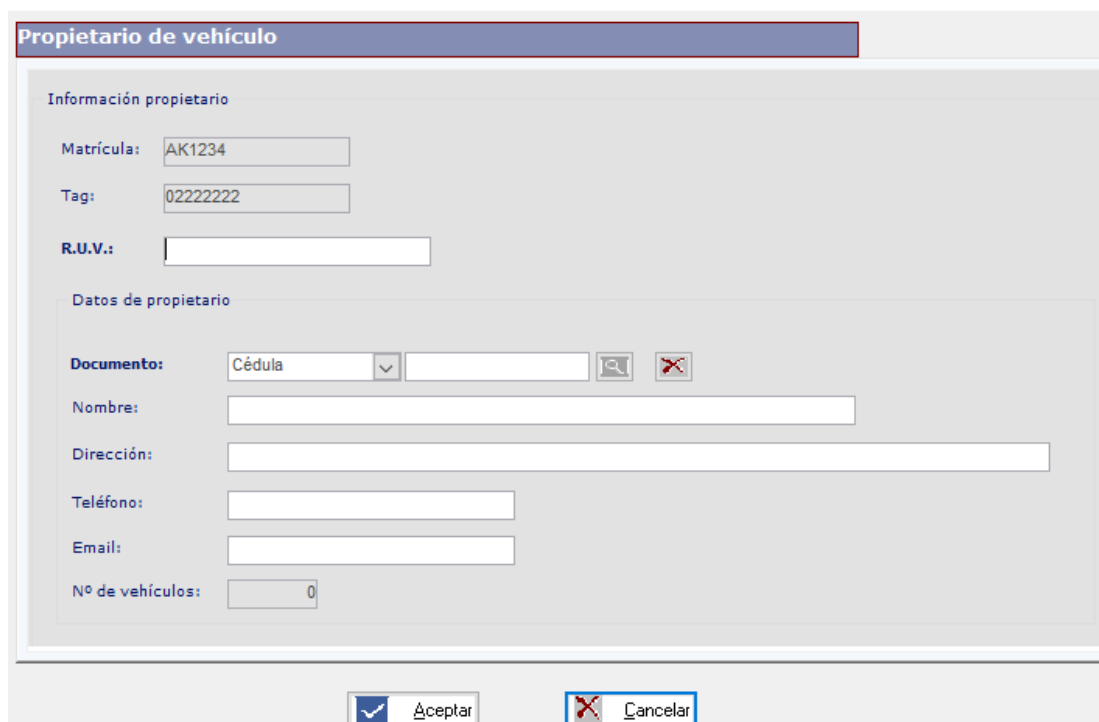
	Nº de TAG	Agencia	Tipo de TAG	Tipología de TAG	Estado	Matrícula	Lista Blanca	Provincia	Municipio	Tipo de vehículo
<input checked="" type="checkbox"/>	00859585	MAXIPISTA	Tag prepago	Pegatina	Activo	3847329848	<input type="checkbox"/>	Chiriquí	Barú	Clase B
<input checked="" type="checkbox"/>	00757575	MAXIPISTA	Tag prepago	Pegatina	Activo	5454545	<input type="checkbox"/>	Coclé	La Pintada	Clase A
<input checked="" type="checkbox"/>	00656565	MAXIPISTA	Tag prepago	Pegatina	Activo	7767	<input type="checkbox"/>	Colón	Colón	Clase A
<input checked="" type="checkbox"/>	00353535	MAXIPISTA	Tag prepago	Pegatina	Activo	0035353	<input type="checkbox"/>	Bocas del Toro	Chiriquí Grande	Clase A
<input checked="" type="checkbox"/>	00567891	MAXIPISTA	Tag prepago	Pegatina	Pendiente de activación	567891	<input type="checkbox"/>	Herrera	Los Pozos	Clase B
<input checked="" type="checkbox"/>	00567777	MAXIPISTA	Tag prepago	Pegatina	Pendiente de activación	567777	<input type="checkbox"/>	Chiriquí	Boquerón	Clase A
<input checked="" type="checkbox"/>			Tag prepago	Pegatina	Asignado		<input type="checkbox"/>			

The 'RV' button is circled in red in the original image.

Al pulsar el botón **RV** se mostrará la ventana para introducir los datos del propietario del vehículo. Se añadirá un nuevo botón que se llamará *“Información Municipio”*. Al pulsar dicho botón el sistema recuperará la información de Municipio a través de la matrícula/RUV

En caso de no recuperar información de Municipio el operador tendrá la posibilidad de saber si no se recupera la información porque no existe la matrícula/RUV en Municipio o el sistema de consulta de Municipio no está disponible en ese momento.

### Datos vehiculares



The 'Propietario de vehículo' form contains the following fields:

- Información propietario:**
  - Matrícula:
  - Tag:
  - R.U.V.:
- Datos de propietario:**
  - Documento:
  - Nombre:
  - Dirección:
  - Teléfono:
  - Email:
  - Nº de vehículos:

Buttons:



## 3 Notificación cambios datos vehiculares, traspaso e inscripción de vehículos

### 3.1 Notificación de cambios de datos vehiculares

Al igual que desde la APP se pueden notificar cambios de los datos vehiculares para que a través de un pre registro se puedan actualizar los datos vehiculares en CSC, también existirá la posibilidad de que Municipio de Panamá pueda notificar cambios de datos vehiculares a través del mismo servicio web ya existente para la APP.

Para ello el servicio web de pre registro añadirá un nuevo campo para indicar si la solicitud de cambio de datos vehiculares tiene origen en la APP o en Municipio de Panamá.

El flujo de actualización de datos vehiculares a través de Municipio será el mismo que existe actualmente en pre registros, pasando por los mismos estados de validaciones, aceptación y rechazo existente.

### 3.2 Notificación de traspaso de vehículos por Municipio de Panamá

Municipio de Panamá notificará a ENA de todos vehículos que van siendo traspasados y por lo tanto han cambiado de propietario. Para ello Indra desarrollará un nuevo web service de notificación de traspaso.

Por cada traspaso Municipio de Panamá debe notificar:

- Fecha de traspaso
- RUV
- Matrícula
- Tipo y número de documento del propietario

**\*El RUV es un número identificador único para un vehículo y nunca puede cambiar**

En el momento en que se modifique el Documento del propietario, el vehículo quedará marcado como Traspasado.

En el mantenimiento de datos vehiculares se añadirá un nuevo check que el usuario podrá marcar si quiere buscar los vehículos que han sido Traspasados.

En el listado donde se muestran las matrículas, se destacarán con algún elemento diferente los vehículos que han sido traspasados.

Se creará una nueva ventana para la gestión de Notificaciones de Municipio.

A ENA llegarán todos los traspasos que se hagan en Municipio, aunque los vehículos no estén afiliados en ENA.

En ella se podrá filtrar por fecha o por estado de traspaso y se mostrará el listado de traspasos que cumplan los criterios seleccionados. También será posible la exportación al Excel de los criterios de búsqueda y el resultado.

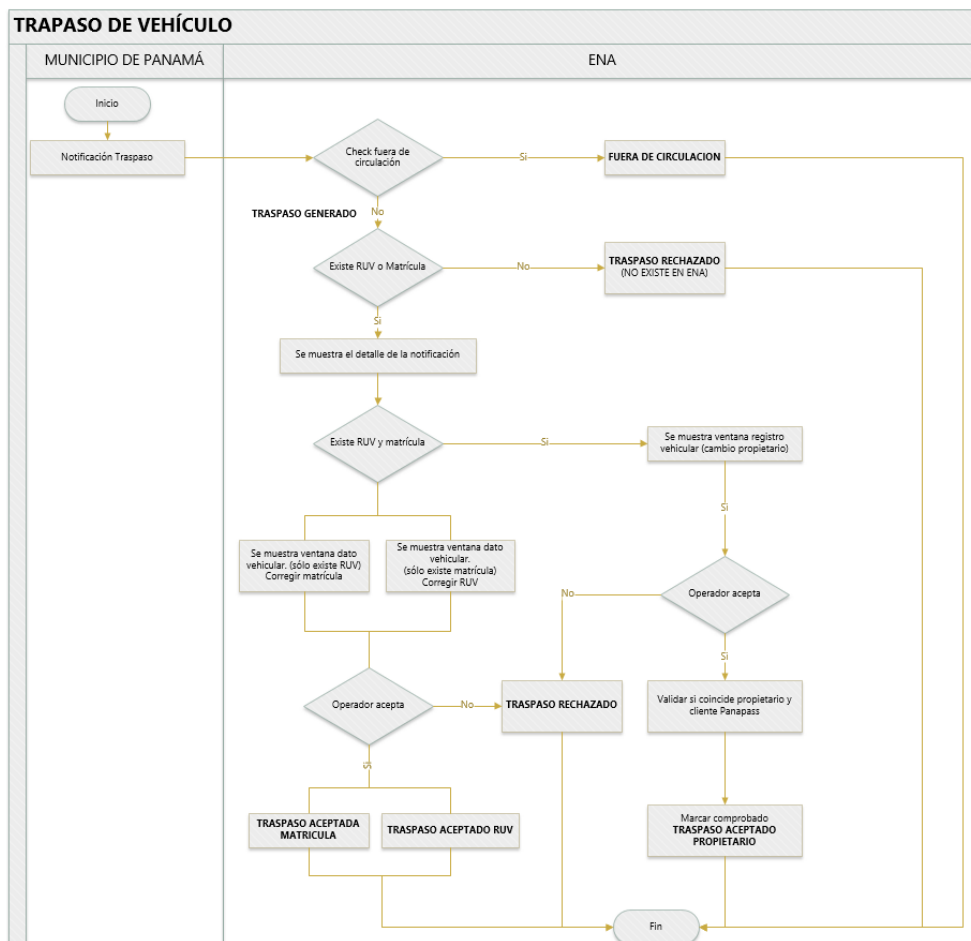
Al pulsar sobre uno de los traspasos retornados, se mostrará una nueva ventana que contendrá el historial de traspasos por los que ha ido pasando el vehículo.

En esta misma ventana se podrán ir haciendo diferentes revisiones y se irá modificando el estado de los traspasos.

En búsqueda de clientes se mostrará un warning si tiene una matrícula con notificación traspaso de Municipio pendiente. Además, en esta ventana si tiene algún aviso de Municipio mediante un nuevo botón “Gestión traspaso” irá directo a la ventana de gestión de notificaciones de Municipio.



El flujo a seguir en la notificación de traspaso será el siguiente:



Los estados por los que irá pasando un traspaso son los siguientes:

- Generado. Es la solicitud de actualización de datos (Traspaso)
- Rechazado (no existe en ENA).

Si el RUV y matrícula no existe en ENA la notificación pasaría automáticamente, sin pasar por validación de operador, al estado rechazado con el motivo RUV y matrícula no existe en el sistema.

Estas notificaciones y el resto podrán consultadas por un rango de fecha y por estado.

En estado generado el operador valida o rechaza la notificación de Municipio. Al entrar el operador en el detalle de la notificación el sistema mostrará los siguientes avisos en caso de no coincidir o existir la información en ENA:

- RUV no existe en ENA
- Matrícula no existe en ENA

Para estos casos el operador validará si acepta la solicitud de actualización de datos. En caso de aceptarla se irá a la ventana de datos vehicular y el operador guardará los nuevos valores. En la ventana de datos vehicular se mostrará el valor anterior y el nuevo que el operador va a aceptar.

- Aceptado RUV
- Aceptada matrícula

En caso de cambio de propietario si el operador acepta el cambio además se incluirá un **nuevo check que indicará si el operador ha comprobado o no que el propietario nuevo corresponde con el cliente Panapass que tiene asociado el vehículo**. Si acepta propietario el nuevo estado sería:

- Aceptado propietario

Finalmente, se definirá el estado:

- Rechazado operador

Este estado será marcado por el operador y podrá seleccionar uno o varios motivos de rechazo.

### 3.3 Notificación de inscripción de vehículos por Municipio de Panamá

Municipio de Panamá notificará a ENA de todos vehículos según van siendo inscritos. Para ello, Municipio utilizará el mismo web service de notificación de traspaso, pero se añadirá un check que indique Nueva inscripción.

Por cada inscripción de un vehículo, Municipio de Panamá debe notificar:

- Fecha de traspaso
- RUV
- Matrícula
- Tipo y número de documento del cliente
- Pendiente de confirmar si será necesario algún campo más

**\*El RUV es un número identificador único para un vehículo y nunca puede cambiar**

Una vez que Municipio nos notifique esta información, quedará almacenada en Base de Datos.

Este tipo de notificación no requerirá ninguna acción por parte del operador.

## 4 Notificación fuera de circulación

Municipio de Panamá notificará a ENA cada vez que un vehículo quede fuera de circulación. Para ello, Municipio utilizará el mismo web service de notificación de traspaso, pero se añadirá un check que indique fuera de circulación.

Una vez que Municipio nos notifique esta información, quedará almacenada en Base de Datos. La notificación deberá contener los siguientes campos:

- Fecha de baja
- RUV
- Matrícula

Este tipo de notificación no requerirá ninguna acción por parte del operador, sino que simplemente podrán ser consultadas desde la ventana de notificaciones de traspaso. El estado de estas notificaciones será "**Fuera de circulación**".

En las ventanas más relevantes que se muestren información de matrículas se indicará mediante alguna señal si está fuera de circulación de forma que no pueda ser utilizada.

## 5 Configuración de umbrales de recargas por proveedor.

Próximamente la APP de Silver se convertirá en un nuevo recaudador de recargas, pero deberán tener un umbral mínimo de recargas diferente al resto de recaudadores. Es decir, necesitan que sea menor a \$5.00; por ejemplo, de \$2.00, pero sin afectar al umbral mínimo del resto de recaudadores.

Se propone que la configuración de umbrales mínimos y máximos sean parametrizables por cada proveedor de recargas. Además, esta parametrización podrá ser consultada y actualizada a través de una nueva ventana específica para tal fin.

Todo cambio de importe de umbrales quedará registrado también en el módulo de trazabilidad.

Inicialmente se realizará la precarga de umbrales con los valores ya existentes (\$5.00 mínimo y \$500.00 máximo, con importes en céntimos) quedándose según la siguiente tabla y suponiendo que el valor mínimo de recarga de Silver sea \$2.00 y el máximo \$500.00

ID_PROVIDER	NAME	DESCRIPTION	RECHARGE_MIN	RECHARGE_MAX
1	ClientEFT	EFT	500	50000
2	ClientCW	CW	500	50000
3	ClientMTB	Metrobank	500	50000
4	Client3TC	Three Tech	500	50000
5	ClientBGR	Banco General	500	50000
6	ClientWEB	WEB	500	50000
7	ClientTLR	Telered	500	50000
8	ClientMTP	MTP	500	50000
9	ClientDEL	DEL	500	50000
10	WEB	WEB	500	50000
11	ClientGLB	Global Bank	500	50000
13	ClientBNM	Banistmo	500	50000
16	ClientMTA	Metrobank Recurrente prepago	500	50000
12	ClientLTP	Latinpago	500	50000
17	ClientBNP	Banco Nacional de Panamá	500	50000
14	ClientXPR	Xpresspago	500	50000
15	ClientMPG	METROPAGO	500	50000
18	ClientLGM	Line Global Marketing	500	50000
19	Silver	Silver Solutions	200	50000

## Trazabilidad de operaciones

Todas las operaciones realizadas en los apartados anteriores quedarán registradas en el módulo de trazabilidad.

## Consultas para la generación de Informes

Se considera la creación de 4 consultas para generar los informes que ENA considere convenientes.

## Tareas y Servicios

Las tareas y servicios a realizar por Indra, incluidos en este punto son:

- Diseño, codificación y pruebas internas de la solución planteada
- Elaboración de la documentación asociada:
  - Plan de pruebas

- Actualización de la documentación existente.
- Configuración, despliegue y puesta en marcha del evolutivo en producción.
- Ejecución de pruebas de aceptación
- Monitorización del evolutivo, tras la puesta en producción definitiva, para verificar que el sistema se comporta de la forma esperada.

## Fuera de alcance

No están incluidos en la oferta cualquier tarea o requerimiento no detallado de forma explícita en el presente documento.

## CAPÍTULO II: OFERTA ECONÓMICA

# Oferta económica

## Precio

El precio final ofertado para esta propuesta está dado para:

Ítems	Detalle	Total
<b>Integración con Municipio de Panamá</b>		<b>USD 84,595.15</b>
0	Gestión de proyecto Diseño técnico detallado Documentación y pruebas Cambios de BBDD	15,479.05
1	<b>Nuevo recaudador de recargas: Municipio de Panamá</b>	<b>Gratis</b>
1.1	Integración de Municipio de Panamá como un nuevo recaudador	
2	<b>Consulta de datos del propietario en Municipio</b>	<b>12,988.41</b>
2.1	Actualización datos vehicular a través de pre registro	4,901.30
2.2	Actualización datos vehicular ventana mantenimiento (sin pre registro)	4,043.55
2.3	Actualización datos vehicular en la ventana de venta de TAGS	4,043.55
3	<b>Notificación cambios datos vehiculares, traspaso e inscripción de vehículos</b>	<b>43,589.35</b>
3.1	Notificación de cambios de datos vehiculares	5,473.14
3.2	Notificación de traspaso de vehículos por Municipio de Panamá	34,015.48
3.3	Notificación de inscripción de vehículos por Municipio de Panamá	4,100.74
4	<b>Notificación fuera de circulación</b>	<b>7,972.74</b>
5	<b>Configuración de umbrales de recargas pro proveedor</b>	<b>4,565.60</b>

## Observaciones

- Todos los valores utilizados en el presupuesto han sido estimados en Dólares Americanos.
- El alcance de esta oferta económica cubre los trabajos necesarios y definidos en la oferta técnica.
- No se incluyen ningún tipo de fianzas, como de cumplimiento o anticipo.
- Otros trabajos no incluidos en el alcance de la oferta técnica serán objeto de evaluación, y posterior definición económica.
- El precio unitario contempla el alcance total de esta oferta. De no contratarse todo, la oferta económica será sometida a evaluación, por lo que los importes pueden variar.
- Se estimaron 1.372 horas para el desarrollo de los evolutivos.



## Términos de pago

%	Detalle	Importe
15%	Aceptación de la oferta	12,689.27
20%	Entrega de Ingeniería de detalle	16,919.03
25%	Pruebas FAT con cliente	21,148.79
20%	Puesta en Marcha	16,919.03
20%	Recepción definitiva	16,919.03
<b>Total</b>		<b>84,595.15</b>

- Todos los pagos serán satisfechos por transferencia bancaria y/o cheque, a la cuenta bancaria designada por Indra, y en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios después de la presentación de la factura.
- Cuando ocurra un retraso en el pago de la factura a Indra, se reconocerán y pagarán, de manera automática, intereses calculados sobre la base del interés de curso legal en Panamá por el término del retraso correspondiente.
- Las facturas o créditos podrán ser cedidas de manera irrevocable a un tercero, por parte de Indra.

## Plazo del proyecto

La duración del proyecto será de ocho (8) meses, considerando que no se tenga el desarrollo de otros evolutivos en paralelo. De ser así, la duración estimada puede variar.

## Validez de la propuesta

Esta propuesta es válida por 15 días desde su fecha de entrega.

## Confidencialidad de La Información

Las partes se obligan a mantener estrictamente confidencial y a no divulgar a terceros, ni en todo ni en parte, la información y documentación Confidencial y/o Propietaria recibida de Indra e identificada como tal, en relación con el objeto y ejecución de este Pedido. El Comprador limitará el uso de los documentos a los estrictos fines de este Pedido. Las obligaciones de confidencialidad y el deber de secreto contenido en este Artículo permanecerán vigentes durante el periodo máximo legalmente permitido que no será inferior a dos (2) años una vez finalizado los ítems contractuales.

## Derechos de Propiedad Intelectual

Los derechos de Propiedad Intelectual de los Ítems Contractuales (incluyendo, pero no limitado a hardware, firmware, software, algoritmos, así como todos los planos y documentación relacionada) serán de exclusiva propiedad de Indra o de cualquier otro titular. El Comprador habrá de cumplir con todas las marcas de propiedad y leyendas restrictivas aplicadas a cualquier material suministrado al Comprador bajo el Pedido por Indra.

Indra otorga al Comprador las licencias comerciales no exclusivas y no transferibles de uso del software suministrado conjuntamente con los Ítems Contractuales para los fines indicados en la presente Oferta. El software y el hardware sólo podrán ser utilizados con los Ítems Contractuales sobre los que se insertan o incluyan. Los Ítems Contractuales no deberán ser modificados, copiados, compilados ni realizarse ingeniería inversa sobre los mismos, en su caso. El Comprador se obliga a cumplir con todos los términos y condiciones de las licencias de terceros suministradas por Indra.

## Impuestos

El monto de la oferta es neto y no incluye ningún tipo de Impuesto, Impuestos Fiscales, de Ventas, Timbres Fiscales, Papel Sellado Especial y cualquier otro impuesto relacionado. En el caso que sea necesario deberán ser asumidos por el Comprador.

## Ley Aplicable y Jurisdicción

La ley aplicable a la ejecución del Pedido será la de la República de Panamá.

Las Partes con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cuantas controversias puedan surgir en orden a la interpretación o cumplimiento de las presentes condiciones, a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales del Distrito Nacional.



[indracompany.com](http://indracompany.com)

Edificio Business Park, Torre Este, Piso  
4, Ave. Principal y La Rotonda  
Urbanización Costa del Este.  
Ciudad de Panamá

Teléfono: +507-378.4200  
Fax: +507-378.4211